



## Entra en vigor el nuevo permiso de paternidad de 16 semanas desde el 1 de enero de 2021

La publicación del Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, ha ido aumentando progresivamente el periodo de permiso de paternidad en España, pasando a 8 semanas en 2019, y a 12 semanas en 2020.

**El 1 de enero de 2021, el permiso de paternidad se amplía a 16 semanas, cuyas seis primeras deben disfrutarse tras el parto, y las diez restantes se podrán disfrutar de manera continuada o interrumpida, ya sea en régimen de jornada completa o parcial, según acuerdo entre la empresa y la persona trabajadora, durante el primer año desde el nacimiento.**



TODAS LAS CIRCULARES DE ESCURA EN NUESTRO BLOG - <https://blog.escura.com>



Las circulares de **Escura** tienen carácter meramente informativo, resumen disposiciones que por carácter limitativo propio de todo resumen pueden requerir de una mayor información. La presente circular no constituye asesoramiento legal.

©La presente información es propiedad de **Escura** quedando prohibida su reproducción sin permiso expreso.